

"2011-2016, SEXENIO DEL TURISMO EN SINALOA"

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 6 de marzo de 2015
RDAEDyO-01.05

C. clara gutierrez hernandez
Presente.

En respuesta a su solicitud de información, presentada a través del sistema de solicitudes de información INFOMEX, asignada con el número de folio **00116015**, de fecha 24 de febrero de 2015, en la cual nos requiere lo siguiente:

"los incrementos salariales que tuvo los trabajadores de base del instituto sinaloense e la cultura el 2012"

Respuesta:

Por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, hacemos de su conocimiento lo siguiente:

2012, Se autoriza un incremento del 6 % al sueldo base (concepto 01, percepciones).

Sin otro en particular, quedo de Usted a sus apreciables órdenes.

Al respecto y con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 7, 8, 22, 27, 29 y 31 de la **Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa vigente**; y 1, 2, 4, 6, 11, 47, 49 y 51 del **Reglamento de la misma en vigor**, se dio respuesta a su solicitud.

Atentamente,
SINALOA ES TAREA DE TODOS



Lic. Samuel Abel Nario Escárcega

Enlace de la Ley de Acceso a la Información Pública.

C.c.p. Dirección General del Instituto Sinaloense de Cultura
C.c.p. Expediente

ARCHIVO: ASESOR

RETENCIÓN: 1 AÑO

Versión: 02